ORDEN DE COMPRA N°082-2023-OC

Con fundamento en lo dispuesto en el Manual de Contratación de la ESO Rionegro, le informo que su propuesta ha sido aceptada, por lo tanto, se procede a legalizar el contrato mediante la presente ORDEN DE COMPRA.

1. DATOS DEL PROVEEDOR

TIPO DE CONTRATO	SUMINISTROS
RAZON SOCIAL	**DISTRIBUCIONES FARGORIENTE S.AS.**
NIT	901.123.242-2
REPRESENTANTE LEGAL	Maryury Ramírez Salazar
CC	32.109.462
DIRECCIÓN	Calle 47 # 52-25
TELÉFONO	3108145145
CORREO ELECTRÓNICO	distribuciones@fargoriente.com
CIUDAD	Rionegro - Antioquia

2. DATOS DEL CONTRATO.

OBJETO		SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, Y DEMAS IMPLEMENTOS DE OFICINA PARA LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO RIONEGRO S.A.S.		
VALOR		DOCE MILLONES DE PESOS M/L ($12.000.000), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.		
PLAZO		Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar recursos.		
CLASIFICACIÓN UNSPSC		**Segmento**	**Familia**	**Clase**
		44000000	44120000	44121600
		44000000	44120000	44121900
		44000000	44120000	44122000
		44000000	44120000	44122200
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	**CDP**	**NÚMERO**	**FECHA**	**VALOR**
		205	28/02/2023	$12.000.000
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS		El contratista deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Retención en la fuente a título de renta, Retención en la fuente a título de Industria y Comercio, impuesto al valor agregado IVA, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes. **Impuestos, tasas y contribuciones:** ReteICA: 0.8%		

3. AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este.
Calidad del servicio	X		Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	X		Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.

4. OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, Y DEMAS IMPLEMENTOS DE OFICINA PARA LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO RIONEGRO S.A.S.

5. ALCANCE DEL OBJETO

Suministro de papelería e implementos de oficina, según las especificaciones técnicas descritas y en las cantidades solicitadas por el Supervisor. El contratista deberá garantizar la disponibilidad de los productos requeridos para las diferentes áreas de la ESO Rionegro S.A.S.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

1. Cumplir con la entrega de los suministros objeto del contrato, con observancia de las especificaciones técnicas exigidas en este documento y presentadas en la oferta económica.
2. Entregar los implementos en las instalaciones de la ESO Rionegro S.AS, en la fecha y hora indicada por el supervisor, además de aportar los documentos y soportes requeridos.
3. Sufragar los gastos de transporte de los suministros requeridos por la ESO Rionegro S.AS. y las demás erogaciones que se generen para su entrega.
4. Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la ESO Rionegro S.AS. dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de comunicación que para tal efecto le dirija el supervisor del contrato, sin ningún costo adicional.
5. Acatar las recomendaciones dadas por el supervisor contractual en relación con la ejecución de este-
6. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.
7. Entregar oportunamente los productos que a continuación se señalan en las fechas y cantidades solicitadas por el supervisor, según la necesidad de la ESO Rionegro S.A.S

ITEM	DESCRIPCION CANT.
1.	LIBRO ACTAS 1/2 OF 1.00
2.	BORRADOR X UND. 1.00
3.	CLIP SLL 1.00
4.	CLIP JUMBO 1.00
5.	CLIP MARIPOSA 1.00
6.	BOLIGRAFO TRAZO 0.7 X 12 NG 1.00
7.	PEGASTIC 40GR X 12.

8.	RESALTADOR X UND AMARILLO
9.	MARCADOR CJ X12UND 1.00
10.	MARCADOR TANK CJ X12UND 1.00
11.	MINAS 0.5 X CAJA 1.00
12.	MINAS 0.7 X CAJA 1.00
13.	LAPIZ 0.5
14.	LAPIZ 0.7
15.	RESMA CARTA X UND 10.00
16.	GANCHO LOTERO 51MM 2" 1.00
17.	MICROPUNTA X 12 1.00
18.	- CARPETA TAMAÑO CARTA DOS ALETAS
19.	HUMEDECEDOR CERA PARA CONTAR XSOGR 1.00
24.	CINTA ADHESIVA 48X20MTS 1.00
25.	CINTA ADHESIVA 4BX40MTS 1.00
26.	CINTA ADHESIVA 48X1OOMTS 1.00
27.	CINTA ADHESIVA 48X200MTS 1.00
28.	CINTA ADHESIVA 1.00
29.	COSEDORA 4315 1.00
30.	GANCHO COSEDORA GALV 1.00
31.	HUELLERO GRD/4057/1347
32.	CORRECTOR XUND GRD
33.	MARCADOR BORRABLE X UND
34.	MEMORIA USB 16G
35.	TACO ADH COLOR
36.	CONTAC X20MT TRANSPARENTE
37.	TACO ADH BANDERA PET914
38.	GANCHO LEGAJADOR PLAST X20
39.	PORTA LAPICERO COLOR METAL
40.	SACAGANCHO
41.	SOBRE MANILAOFICIO X100
42.	SOBRE MANILA CTA X100
43.	TABLA APOYO PLASTICA
44.	TINTASELLOS
45.	CINTA ADH EMP 48 X 200 MTS
46.	CINTA 12 X 40 ESCRIT
47.	CINTA ENMASCARAR EGA ¾. X 1
48.	CAJA MARCADOR TANK*12 SURTID
49.	MARCADOR PUNTA FINA UNIDAD SURTIDO
50.	CAJA MARCADOR BORRABLE*12 SURTIDO
51.	SACAPUNTAS METAL 1 ORIFIC
52.	BISTURI 18MM PLAST
53.	REPUESTO BISTURI GRANDE X 10
54.	TIJERA OFICINA 21CM 8"
55.	TALONARIO RECIBO CAJA MENOR X 100H
56.	PAPEL BOND 60GR 70X100 UNIDAD
57.	PAPEL PERIODICO 48.BGR 70 X 100 UNIDAD
58.	CALCULADORA DIG
59.	LIBRO 910-OZF ANOTACIONES
60.	LIBRO 910-OF ANOTACIONES
61.	BLOCK IRIS X 40H/35H
62.	CD * 100
63.	DVD *50
64.	ROTULO ADHESIVO
65.	PERFORADORA
66.	HOJAS OPALINAS TAMAÑO CARTA * 200

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato, con observancia de las características, condiciones y especificaciones exigidas en estos documentos o en sus respectivos anexos y con las ofrecidas en su propuesta, la cual hará parte integral del contrato.
2. Presentar al supervisor los respectivos informes sobre la ejecución contractual.
3. Informar oportunamente a la ESO Rionegro S.AS. sobre los obstáculos, problemas o sugerencias que encuentre en el desarrollo del contrato.
4. Disponer del recurso humano, equipos y herramientas necesarias para cumplir oportunamente con el objeto del contrato.
5. Presentar la respectiva factura, RUT y demás documentos correspondientes para efectuar el pago en la fecha establecida.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El contrato se celebrará con cargo al Certificado de Disponibilidad No. 205 del 28 de febrero de 2023, expedido por la Profesional Presupuesto.

9. VALOR, PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

VALOR

El valor estimado del contrato será la suma de DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.

PLAZO

Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar recursos.

FORMA DE PAGO

La ESO Rionegro S.A.S. pagará mediante pagos parciales, según los servicios efectivamente prestados, recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro soportada por los verificables exigidos por el supervisor y los respectivos documentos administrativos propios de la ESO Rionegro S.A.S.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación del Área Financiera de la ESO Rionegro S.A.S, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista. Este deberá informar a la ESO Rionegro S.A.S. la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago. El contratista, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc)

Si el contratista es una persona natural no responsable de IVA, debe aportar la seguridad social sobre el cuarenta (40%) del total del contrato, y además el mismo debe cotizar como mínimo salud, pensión y ARL

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de Rionegro.

10. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

El contratista deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Retención en la fuente a título de renta, Retención en la fuente a título de Industria y Comercio, impuesto al valor agregado IVA, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.

Impuestos, tasas y contribuciones:

ReteICA: 0.8%

11. SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo de personal vinculado a la ESO RIONEGRO S.A.S., que será designado por el Gerente General mediante comunicado interno. El supervisor del contrato ejercerá funciones de control y vigilancia permanente, que garantice el cumplimiento de las obligaciones.

12. GARANTÍAS

El contratista se obliga a constituir, a favor de la ESO Rionegro S.A.S, una garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales con régimen privado de contratación, dentro de los dos días hábiles siguientes al envío de la orden de compra.

Las garantías deben de estar vigentes durante todo el término del contrato, EL CONTRATISTA deberá ampliar las garantías del contrato para conservar el monto porcentual y las vigencias; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este
Calidad del servicio	x		Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Calidad de los bienes	X		Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE FIRMA
El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente.